

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**

En la Calle Jácome Clavijo s/n y Marcos Montalvo (diagonal a la Ex Lavadora Gulf) perteneciente al cantón Ambato Provincia de Tungurahua, siendo el día viernes veinte de abril del año dos mil dieciocho a las diecisiete horas, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios según el siguiente detalle: 1) BARRENO BARRENO ALEX VINICIO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 2) BAYAS COBA HUGO WILBERTO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 3) CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 4) CHICAIZA MOROCHO ROSALINO, por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 5) YUQUILEMA GARCES HUGO ANGEL por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 6) HIDALGO PEÑAFIEL GUSTAVO FRANCISCO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 7) LOPEZ MORENO JUAN ELIAS por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 8) BARROS ZAMORA LUIS ANTONIO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 9) GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 10) JINDE PILAMUNGA WALTER ROBERTO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 11) SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 12) CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 13) NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID por sus propios y personales derechos propietaria de cincuenta participaciones; 14) ROBAYO ARCOS EDWIN ROMAN por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; y 15) ZURITA FLORES EDUARDO EFRAIN por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones. Las participaciones son de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Juan Carlos Gordon Paz con fundamento en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO BARROS ZAMORA LUIS ANTONIO A FAVOR DEL SEÑOR GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.-**
- 2.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO YUQUILEMA GARCES HUGO ANGEL A FAVOR DEL SEÑOR PEREZ TACOAMAN GRACIANO PAUL Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.-**
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-**

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENCIA GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, BALANCE DE RESULTADOS INTEGRALES, BALANCE DE FLUJO DE EFECTIVO, BALANCE DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017, Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS.

Preside esta junta el señor Zurita Flores Eduardo Efraín en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Juan Carlos Gordon Paz en su calidad de Gerente General. El señor Presidente por existir quórum legal y estatuario declara instalada la junta universal de socios y pone a consideración de la junta la moción de constituirse en junta universal y los puntos del orden del día propuesto, los cuales son aprobados por unanimidad de los socios. El señor Presidente dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día acordado:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO BARROS ZAMORA LUIS ANTONIO A FAVOR DEL SEÑOR GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.-

Toma la palabra el señor BARROS ZAMORA LUIS ANTONIO quien manifiesta su decisión de ceder cincuenta participaciones sociales es decir la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO portador de la cédula de ciudadanía número 180234715-1, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor ZURITA FLORES EDUARDO EFRAIN, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones realizada, por lo que mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar al socio BARROS ZAMORA LUIS ANTONIO para que ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO portador de la cédula de ciudadanía número 180234715-1, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una y se admita a éste último como nuevo socio de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio BARROS ZAMORA LUIS ANTONIO para que ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO portador de la cédula de ciudadanía número 180234715-1, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admite a éste último como nuevo socio de la compañía.

El señor Presidente procede a tratar el segundo punto del orden del día acordado.

2.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO YUQUILEMA GARCES HUGO ANGEL A FAVOR DEL SEÑOR PEREZ TACOAMAN GRACIANO

PAUL Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.- Toma la palabra el señor YUQUILEMA GARCES HUGO ANGEL quien manifiesta su decisión de ceder cincuenta participaciones sociales es decir la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor PEREZ TACOAMAN GRACIANO PAUL portador de la cédula de ciudadanía número 180433767-1, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones realizada, por lo que mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar al socio YUQUILEMA GARCES HUGO ANGEL para que ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor PEREZ TACOAMAN GRACIANO PAUL portador de la cédula de ciudadanía número 180433767-1, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una y se admita a éste último como nuevo socio de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio YUQUILEMA GARCES HUGO ANGEL para que ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor PEREZ TACOAMAN GRACIANO PAUL portador de la cédula de ciudadanía número 180433767-1, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admite a éste último como nuevo socio de la compañía.

El señor Presidente procede a tratar el tercer punto del orden del día acordado.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-

Interviene el señor HIDALGO PEÑAFIEL GUSTAVO FRANCISCO y manifiesta que el razón a las resoluciones adoptadas en el punto anterior, esta junta debe pronunciarse sobre el nuevo cuadro de integración de capital resultante una vez que se hayan perfeccionado las cesiones de las participaciones autorizadas en esta junta de socios, por lo que mociona a la junta de socios el cuadro de integración de capital social de la compañía para que se aprobado, el mismo que una vez perfeccionada las cesiones de participaciones autorizadas en esta junta quedaría integrado de la siguiente forma:

NO.	CEDEDA	NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NO. DE PARTICIPACIONES
1	1803289204	BAYAS COBA HUGO WILBERTO	50,00	50
2	0201734449	CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO	50,00	50
3	0603476202	CHICAIZA MOROCHO ROSALINDO	50,00	50

4	1804117671	PEREZ TACAMAN GRACIANO PAUL	50.00	50
5	1715435934	HIDALGO PERAFIEL GUSTAVO FRANCISCO	50.00	50
6	1803250008	LOPEZ MORENO JUAN ELIAS	50.00	50
7	1803347151	GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO	50.00	50
8	1804411985	GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO	50.00	50
9	1804129407	INDE FILANUNGA WALTER ROBERTO	50.00	50
10	1802540862	SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON	50.00	50
11	1803350072	CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERNESTO	50.00	50
12	0604451738	NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID	50.00	50
13	1802151835	ROMAYO ARCOS EDWIN ROMAN	50.00	50
14	1803530038	ZURITA FLORES EDUARDO ETRAIN	50.00	50
15	1804811973	BARRENO BARRENO ALEX VINICIO	50.00	50
Totales			750.00	750

La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios; siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que una vez perfeccionada las cesión de participaciones autorizadas por esta junta quedaria integrado de la siguiente forma:

NO.	CEDELA	NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NO. DE PARTICIPACIONES
1	1803289204	BAYAS CORA HUGO WILBERTO	50.00	50

2	0201734449	CARRALLO LIMA CESAR RIGOBERTO	50.00	50
3	0603476203	CHICAIZA MOROCCHO ROSALINO	50.00	50
4	1804337671	PEREZ TACOAMAN GRACIANO PAUL	50.00	50
5	1710439934	HIDALGO PEÑAFEL GUSTAVO FRANCISCO	50.00	50
6	1803250008	LOPEZ MORENO JUAN ELIAS	50.00	50
7	1802347151	GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO	50.00	50
8	1804455985	GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO	50.00	50
9	1804129607	JINDE PILAMUNSA WALTER ROBERTO	50.00	50
10	1302140862	SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON	50.00	50
11	1802150072	CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL	50.00	50
12	0604453728	NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID	50.00	50
13	1802151835	ROMAYO ARCOS EDWIN ROMAN	50.00	50
14	1802130038	ZURITA FLORES EDUARDO ETRAIN	50.00	50
15	1804811923	BARRENO BARRENO ALEX VINICIO	50.00	50
Totales			750.00	750

El señor Presidente procede a tratar el cuarto punto del orden del día acordado.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENCIA GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.- Interviene el señor Presidente y dispone que por secretaria se de lectura al informe presentado por Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2017. Gerencia General proceda a dar lectura de su informe mismo que es puesto

a consideración de los socios. Interviene el socio señor BARRENO BARRENO ALEX VINICIO y mociona que la junta general universal de socios apruebe el informe presentado por Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2017. La moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los socios que pueden votar exceptuando el voto de los administradores quienes por mandato de los dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta general universal de socios **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2017, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

El señor Presidente procede a tratar el quinto punto del orden del día acordado.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, BALANCE DE RESULTADOS INTEGRALES, BALANCE DE FLUJO DE EFECTIVO, BALANCE DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017, Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS.- Presidencia solicita que por secretaria se ponga en consideración de los socios el balance general, balance de resultados integrales, balance de flujo de efectivo, balance de cambios en el patrimonio, y notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

Interviene el socio señor BARROS ZAMORA LUIS ANTONIO y mociona que la junta general universal de socios resuelva aprobar el balance general, balance de resultados integrales, balance de flujo de efectivo, y balance de cambios en el patrimonio, correspondientes al ejercicio económico 2017, en consideración a que el mismo refleja la realidad financiera de la compañía. La moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los socios que pueden votar exceptuando el voto de los administradores quienes por mandato de los dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta universal de socios **RESUELVE:** Aprobar el balance general, balance de resultados integrales, balance de flujo de efectivo, balance de cambios en el patrimonio, y notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, los cuales constan en los documentos adjuntos mismos que pasan a formar parte integrante de la presente acta.

Presidencia expone a la junta de socios que como norma legal la junta debe pronunciarse sobre los resultados de cada ejercicio económico lo que pone a consideración de los socios. Interviene el socio señor CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL y mociona que la junta general de universal de socios resuelva no distribuir las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2017. La moción es sometida a votación y por unanimidad del capital social la junta **RESUELVE:** no distribuir las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2017.

Luego, de haberse tratado y resuelto sobre los puntos del orden del día acordado, el señor Presidente de la compañía siendo las diecisiete horas dieciocho horas declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, siendo diecinueve, se da lectura al Acta misma que es aprobada por unanimidad sin modificaciones.

El señor Presidente levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos, para validez de las resoluciones adoptadas, según lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor literal, todos los socios de la compañía y el secretario que certifica.

Zurita Flores Eduardo Efraín
PRESIDENTE -SOCIO

Gordon Paz Juan Carlos
GERENTE GENERAL -SECRETARIO

Bayas Caba Hugo Wilberto
SOCIO

Carballo Lima Cesar Rigoberto
SOCIO

Chicaiza Morocho Rosalino
SOCIO

Ydquilema Garcés Hugo Ángel
SOCIA

Hidalgo Peñafiel Gustavo Francisco
SOCIO

Barros Zamora Luis Antonio
SOCIA

Guevara Escudero Romel Alejandro
SOCIO

Jinde Pilamunga Walter Roberto
SOCIO

Cevallos Gavilánez Marcos Ermel
SOCIO

López Moreno Juan Elías
SOCIO



Naula Padilla Wilfrido David
SOCIA



Robayo Arcos Edwin Román
SOCIO



Sánchez Chavez Félix Washington
SOCIO



Barreno Barreno Alex Vinicio
SOCIO